CONTRATO Nº 02/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTA SOCIAL - SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA, domiciliado en Madame Linch Nº 320 c/ Boulevard Villarrica representado para este acto por el Sr. Doctor Ysaac Guzmán Rotela Cabrera, Director Regional, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEAD COM & IND S.R.L.**, domiciliada en Dr. Molinas 761 c/ Usher Rios, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nelson Edgardo Arguello Dávalos, con Cédula de Identidad N° 3.240.878, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", – I.D./P.A.C. Nº 260.425** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

1. **OBJETO.**----------

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**----------

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2. La carta oferta presentada por el Vendedor.
3. La Notificación de Adjudicación de Fecha 06/05/2013
4. El Cuadro de Precios Adjudicados
5. Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. **Personas Físicas:**

NEAD S.R.L. COM. & IND. COMERCIO DE RAMOS GENERALES Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI ª REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapa DIRECCION

Ysaac G. Rotela Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).----------

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **320** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

NEAD S.R.L. COM. & IND. COMERCIO DE RAMOS GENERALES Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VIª REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapa DIRECCION

Ysaac G. Rolón Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 260.425.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)--

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA – N° 04/2013,** convocado por **LA SEXTA REGION SANITARIA - DEPARTAMENTO DE UOC,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G N° 03/2013.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Tejido Sarga liviana	Pilar	Nacional	Metros	100	22.800	2.280.000
2	Tejido Sarga Pesada	Pilar	Nacional	Metros	300	24.500	7.350.000
3	Tela para Toalla	Dolher	Brasil	Metros	100	34.000	3.400.000
4	Toalla de baño	D!Limas	Brasil	Unidad	200	9.500	1.900.000
5	Colchón de espuma	Super Spuma	Nacional	Unidad	35	380.000	13.300.000

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI ª REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá
DIRECCION

Lic. G. Rosa Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

6	Frazada	Boa Sorte	Brasil	Unidad	51	56.000	2.856.000
7	Sabana	Bico	Nacional	Unidad	420	42.000	17.640.000
8	Tejido Lienzo Multi uso para compresas y sabanas	Pilar	Nacional	Metros	100	21500	2.150.000
9	Conjunto de Vestuario para Quirófano	Bico	Nacional	Unidad	20	185.000	3.700.000
10	Chaqueta	Bico	Nacional	Unidad	60	51.000	3.060.000
11	Chaqueta	Bico	Nacional	Unidad	40	51.000	2.040.000
12	Camisolín	Bico	Nacional	Unidad	30	120.000	3.600.000
13	Cortina de tela para Ventana	Bico	Nacional	Unidad	100	110.000	11.000.000
14	Sabanas	Bico	Nacional	Unidad	50	23.500	1.175.000
						Total Adjudicado:	**75.451.000.-**

GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL.-

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021/503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VIa REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapa
DIRECCION

Isac G. Rotela Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).----------

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Compra: será emitida por la Dirección Administrativa. Boulevard Madame Linch, c/ Boulevar Villarrica Nº 320, Caazapá. Telf.: 0542-232077.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido en el contrato.-

7.1.3. Plazo de Entrega: Los bienes adjudicados deberán ser proveídos dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la recepción física de la Orden de Compra.

7.1.4. Lugar de Entrega: En la dependencia solicitante: **Sexta Región Sanitaria – Caazapá – Dpto. de Suministro Regional, Teléfono Nº 0542 232077.-**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).----------

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.-------

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).----------

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes será del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.----------

NEAD S.R.L. COM&IND
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá
DIRECCION

Isaac C. Rotela Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).------

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Tejido Sarga liviana	Algodón 100% color verde de 1,60 mts de ancho
2	Tejido Sarga Pesada	Algodón 100% color verde de 1,60 mts de ancho
3	Tela para Toalla	Algodón 100% color verde de 1,60 mts de ancho
4	Toalla de baño	color Azul, de 35 cm x 35 cm aproximadamente, con impresiones de logotipo de la institución
5	Colchón de espuma	en densidad 30, forrado en cuerina color a elección en tonalidad claro, terminación sin costura laterales, una costura inferior en la parte media del colchón, cabecera y pisero medida aproximada de 2 mts de largo x 1 metros de ancho y con 15 cm de alto
6	Frazada	de lana de 1 plaza y media, con impresiones de logotipo de la institución
7	Sabana	De Enfermería, 100% algodón, con gomas ajustables en los bordes color blanco 1,50 Mts x 2,20 Mts, con impresiones de logotipo de la institución
8	Tejido Lienzo Multi uso para compresas y sabanas	2,40 m. de ancho 100% Algodón
9	Conjunto de Vestuario para Quirófano	Sarga pesada de 100% algodón color verde o café, incluye chombas en escote V con 3 bolsillos, 1 en el pecho y 2 en los costados, con logotipo en serigrafía en el bolsillo izquierdo, un pantalón, un gorro, un tapa boca con dobladillo y 4 cintas sujetable, un par de botas. Medida Extra grande. Incluye Poncho para Quirófano de sarga pesada 100% algodón color verde, medida; 2.40 de largo total x 1.50 de ancho con abertura en el medio de 25cm aprox. con refuerzo de tela en los bordes de la boca (abertura) con logotipo de la Institución.

NEAD S.R.L. COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá
DIRECCION

Dr. Isac G. Rojas Cabrera
Director Regional
Sanitario - Caazapá

10	Chaqueta	De algodón color azul marino o café, mangas cortas, tamaño grande con logotipo de la institución.
11	Chaqueta	De algodón, color azul marino o café, mangas cortas, tamaño mediano con logotipo de la institución
12	Camisolín	Sarga pesada 100% algodón color verde, medida 3.00 mts total con mangas largas, goma de 2cm en el puño, con cintas sujetables atrás, con tapa boca adherida al poncho, de aprox. 20x20cm y cinta sujetable hacia la cabeza, en el medio del pecho con bolsillo de 30x25cm aprox. abierto en los costados.
13	Cortina de tela para Ventana	Con bolados, medidas de largo 1,50cm, de ancho 2,00 m color verde oscuro, con logotipo de la Institución, Con rueditas cada 8cm con tablitas (dobladez), incluido riel para cortinas
14	Sabanas	Para Pediatría 100% algodón con motivo infantil, con gomas ajustables a los bordes, medidas 1 m x 80 cm. con impresiones de logotipo de la institución

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato. ----------

NEAD S.R.L.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Caazapá
DIRECCION

Isaac G. Rolón Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria Caazapá

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.--

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de 2013.----------

Firmado por la Sexta Región Sanitaria el SR. DR. YSAAC GUZMAN ROTELA CABRERA (CONTRATANTE).----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá DIRECCION

Ysaac G. Rotela Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá

Firmado por _____ (CONTRATANTE)

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

NEAD S.R.L.
COM. & IND.
COMERCIO DE RAMOS GENERALES
Tel.: 021 503 134 Fdo. de la Mora - Paraguay

Ysaac G. Rotela Cabrera
Dirección Regional
Sanitaria - Caazapá